

En el año de Quarenta y ocho, con el  
 memoria<sup>l</sup> o<sup>ra</sup>l que praxen<sup>o</sup>, en el  
 Ayuntamiento pidiendo la revoca<sup>o</sup> de su m<sup>o</sup>  
 R. de este arrendamiento, con copia in-  
 tegra del acuerdo que sobre ello se hizo  
 en treinta de Abril del dicho año de qua-  
 renta y ocho todo para mejor proveer  
 sobre el contenido del Cargo veintimo  
 de Revisor; que en adelante, arien  
 las partidas que se libraren para  
 crear Puestos y para de por menor  
 se obren la deuda formalizada lo  
 previendo el fin y efecto de cada uno  
 separando las partidas de modo que  
 se venoa en conocimiento de su  
 o<sup>ra</sup>lidad y sea con toda la claridad

